



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 008/2026-CCI

SALTA, 12 de marzo de 2026

Expte. N° 16.175/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2861/0 dirigido por MARIA ROSA CHACHAGUA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 173/25 del Área Contable observa la presentación de la rendición de cuentas en fecha 02/05/2023, siendo la fecha límite el 28/04/2023. La directora informa que *“Esta demora fue causada por un problema personal de la directora responsable en ese período, lo que imposibilitó la presentación en tiempo y forma.”*;

Que, asimismo y de aceptarse la presentación fuera de término, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 37.630 (pesos, treinta y siete mil seiscientos treinta) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 4.370 (pesos, cuatro mil trescientos setenta) correspondientes a comprobantes de gastos no emitidos a nombre de la directora del Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente;

Que la Dra. Chachagua presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 176/25 del Área Contable observa la presentación de la rendición de cuentas en fecha 13/06/2024, siendo la fecha límite el 30/04/2024. La Dra. Chachagua solicita *“...excepcionalmente que puedan recibir esta rendición, sé que está fuera de término, pero cabe aclarar que me confundí y pensé que la prórroga hasta el 31 de mayo era para el informe y también la rendición contable.”*;

Que, asimismo y de aceptarse la presentación fuera de término, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 56.092



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 008/2026-CCI

(pesos, cincuenta y seis mil noventa y dos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 27.908 (pesos, veintisiete mil novecientos ocho) correspondientes a comprobantes de gastos no emitidos a nombre de la directora del Proyecto de Investigación, de acuerdo a lo requerido por la normativa vigente;

Que la Dra. Chachagua presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 006/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, aconseja aceptar los descargos presentados por la directora del proyecto;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 006/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2861/0, dirigido por MARIA ROSA CHACHAGUA, DNI N° 34.639.075, por el monto de \$ 42.000 (pesos, cuarenta y dos mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2861/0, dirigido por MARIA ROSA CHACHAGUA, por el monto de \$ 84.000 (pesos, ochenta y cuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA